

DECRETO N° AP -572/ 2017 /

REF: Complementa Decreto AP-273/2017 sobre cometido Concejales Don Pablo Atenas Valenzuela, Don Gonzalo Torres Ferrari, Don Jorge Boher Ferrada, Doña Soledad Vial Cummins, Don Camilo Escobar Ortuzar y Doña Angélica Antiman Palma, en la ciudad de Viña del Mar, V región de Valparaíso.

COLINA, 19 de junio de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de complementar el acto administrativo que autoriza en cometido de los señores Concejales Don Pablo Atenas Valenzuela, Don Gonzalo Torres Ferrari, Don Jorge Boher Ferrada, Doña Soledad Vial Cummins, Don Camilo Escobar Ortuzar y Doña Angélica Antiman Palma, en la ciudad de Viña del Mar, V región de Valparaíso, en el sentido de cubrir sus gastos de traslado con ocasión de su participación a dicha actividad; y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- COMPLEMENTESE, el Decreto AP- 273/2017 de fecha 13 de marzo de 2017, en el sentido de proceder por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a la devolución de los gastos (bencina y peajes), en que incurran los señores concejales con ocasión del traslado a dicha actividad.

2.- Impútese el gasto, al ítem **215-21-04-003-003, "OTROS GASTOS"** correspondiente al presupuesto municipal del año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/MNQ/mlc.-

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo